



JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto de Sustanciación

Cali, doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con el memorial que antecede SE INCORPORA al expediente digital, dado que la solicitud que hay en el mismo es fijar fecha de audiencia y la misma fue fijada en el auto que antecede, por lo que no hay nada pendiente por resolver, se agregará sin consideración alguna, así mismo se agrega las direcciones electrónicas suministradas en el No 42 del digital.

Notifíquese y cúmplase,

JOSE WILLIAM SALAZAR COBO
JUEZ

Firmado Por:

Jose William Salazar Cobo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 006

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20e71aef8294ad3be1a5d8cf1eb0af61cbe3015eeafc73610f331ad3749be01e**

Documento generado en 13/02/2024 01:11:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>